

**Doña María Celia Sanz Ezquerro, Secretaria de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Logroño,**

**CERTIFICO:**

Que entre los documentos obrantes en esta Secretaría a mi cargo, y a los que en todo caso me remito, figura **el Acuerdo de Junta de Gobierno Local** de fecha **29 de Diciembre de 2023**, que se transcribe a continuación:

O.08 - CON21-2023/0392. AUTORIZACIÓN TRAMITACIÓN ANTICIPADA Y APROBACIÓN EXPTE. CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO (2024-2027).

La Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta:

1. El informe emitido, con fecha 13 de noviembre de 2023 por la Directora General de Transparencia y Estrategia, Evaluación de Políticas Públicas D<sup>a</sup> Isabel Murillo García-Atance y la Adjunta de Transparencia Evaluación y Control de Políticas Públicas D<sup>a</sup> Pilar De Pablo Santibáñez, justificando la necesidad de contratar la “Consultoría para la elaboración del Plan Estratégico Municipal del Ayuntamiento de Logroño(2024-2027)”, la elección del procedimiento abierto simplificado para la selección del contratista y los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato.
2. El expediente de contratación, integrado por:
  - El Pliego de Prescripciones Técnicas que ha de regir la contratación de referencia, redactado con fecha 13 de noviembre de 2023 por la Directora General de Transparencia y Estrategia, Evaluación de Políticas Públicas D<sup>a</sup> Isabel Murillo García-Atance y la Adjunta de Transparencia Evaluación y Control de Políticas Públicas D<sup>a</sup> Pilar De Pablo Santibáñez.
  - El Pliego de Cláusulas administrativas particulares redactado por la Jefa de Sección de Responsabilidad Social y Servicios Comunitarios con fecha 12 de diciembre de 2023.
  - El informe en cuanto a la justificación de la oportunidad y necesidad de la contratación citada, así como sobre las condiciones especiales de ejecución, emitido por la Jefa de Sección de Supervisión y Control del Diseño y Ejecución de los contratos de fecha 13 de diciembre de 2023.





# Logroño

- El informe favorable sobre el expediente de contratación, emitido por la Jefa de la Asesoría Jurídica Municipal, con fecha 14 de diciembre de 2023.
3. El valor estimado del contrato, que asciende a la cantidad de 27.060,00€, IVA excluido conforme al siguiente desglose por anualidades:

ANUALIDAD	BASE (€)	I.V.A. (21%) (€)	TOTAL (€)
AÑO 2024	18.942,00€	3.977,82€	22.919,82€
AÑO 2025	8.118,00€	1.704,78€	9.822,78€
Total	27.060,00€	5.682,60€	32.742,60€

4. Los artículos 17 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
5. El artículo 117.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y de la Base 39 de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño.
6. La Disposición Adicional Segunda punto 4º de la Ley de Contratos del Sector Público, en cuanto a las competencias de la Junta de Gobierno Local para contratar
7. La Propuesta de Acuerdo formulada al efecto por la Jefa de Sección de Responsabilidad Social y Servicios Comunitarios.
8. El informe emitido con fecha 20 de diciembre de 2023 por el Interventor General, respecto a la tramitación anticipada del gasto.
9. El informe obtenido del Sistema de Información Contable acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente de fecha 15 de diciembre de 2023(Número Diario General de Operaciones 23/509, 23/3649)
8. El informe de Fiscalización Previa emitido con fecha 27 de diciembre de 2023 por el Interventor General en funciones.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar el expediente de contratación del contrato de servicio de “ CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO. 2024-2027“, y proceder a la apertura del procedimiento abierto simplificado de adjudicación con licitación electrónica, mediante valoración de más de un criterio y tramitación ordinaria.

Segundo: Autorizar la Tramitación Anticipada del gasto máximo por importe de 22.919,82(Base: 18.942,00€, IVA: 3.977,82€), con cargo con cargo a la aplicación presupuestaria 920.00 227.99, del Presupuesto Municipal de Gastos para el ejercicio 2024.



# Logroño

Tercero: Aprobar el gasto preciso para la contratación de referencia, por importe de 32.742,60€ (Base: 27.060,00€.- IVA: 5.682,60€), con cargo a la aplicación presupuestaria 92000 227.99, de acuerdo con el siguiente desglose:

ANUALIDAD	BASE (€)	I.V.A. (21%) (€)	TOTAL (€)
AÑO 2024	18.942,00€	3.977,82€	22.919,82€
AÑO 2025	8.118,00€	1.704,78€	9.822,78€
Total	27.060,00€	5.682,60€	32.742,60€

Cuarto: Proceder a la publicación de este acuerdo en el Perfil de Contratante, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, junto con el resto de los documentos detallados en el artículo 63.3 LCSP.

Y para que conste y surta sus efectos pertinentes, se expide la presente certificación, en Logroño el 4 de enero de 2024.

**Secretaría de la Junta de Gobierno Local**

María Celia Sanz Ezquerro